

Faltaba concertar á los de Valencia, donde ardía mas furiosa la guerra civil, y donde estaban mas disidentes los ánimos. Para avenir á los barones y caballeros de las dos parcialidades y asambleas de Traiguera y Vinalaroz fué el papa Benito XIII, que en este arduo negocio trabajó con gran celo haciendo los oficios de conciliador. Al fin accedieron los valencianos á nombrar embajadores ó representantes que se entendiesen con los de Alcañiz y Tortosa para decidir en la contienda de sucesion.

Reunidos los nombrados por los tres reinos, acordaron entre sí, que el medio mas pronto y seguro de llegar á obtener una solucion acertada en asunto tan espinoso y delicado, era elegir nueve personas, «de ciencia, prudencia y conciencia,» tres por cada reino, y tres de cada estado, que como jueces examinaran el derecho de cada competidor, y fallaran definitivamente en justicia á quién se habia de reconocer por rey, y que la declaracion se habia de hacer en el término de dos meses á contar desde el 29 de marzo de 1412. Se designó para esta reunion la villa de Caspe, cerca de la ribera del Ebro: se tomaron las providencias oportunas para la seguridad y libertad de estos electores, y se juró que los parlamentos no revocarían nunca los poderes que les daban, y guardarian y cumplirían su fallo. Para simplificar mas el negocio y obviar dificultades, el parlamento de Aragon dió su poder al gobernador y al Justicia del reino, para que nombrasen las nueve personas, grande honra y confianza, de que ellos se habian hecho dignos. Finalmente, puestos de acuerdo los nominadores de los reinos, resultaron elegidos por Aragon en primer grado, don Domingo Ram, obispo de Huesca, Francés ó Francisco de Aranda, cartujo de Portaceli, y Berenguer de Bardaji, letrado: por Cataluña en primer grado, don Pedro Zagarriga, arzobispo de Tarragona, Guillen de Vallseca y Bernardo de Gualbes, sabios é integros juriscultos; y por Valencia en primer grado, don Bonifacio Ferrer, prior de la Cartuja, y doctor en cánones, fray Vicente Ferrer (el Santo), su hermano, y Ginés Rabassa, doctor en leyes, hombre integro y muy estimado patricio, si bien habiéndose este último fingido demente, tal vez por no tomar sobre sí tan grave compromiso, se nombró en su remplazo á Pedro Beltran, varon tambien muy eminente y recomendable. La eleccion de las personas fué tan acertada, que mereció la aprobacion universal: todos gozaban fama de sabios virtuosos y prudentes, y entre todos resplandecía, como un lucero luminoso, el célebre apóstol fray Vicente Ferrer. Los reinos se habian de conformar con lo que todos ó seis de ellos fallasen.

Es de notar que en esta especie de conclave político no se viera representada la nobleza en un pueblo tan aristocrático como Aragon. De los nueve jueces, cinco pertenecian al clero y cuatro á la magistratura. No solamente los tres reinos de Aragon, no solamente la España entera, sino toda la cristiandad veía por primera vez con asombro y con ansiedad encomendada la decision del mas grave negocio que puede ocurrir á un reino á unos pocos clérigos y legistas, llamados á disponer de una de las bellas y ricas coronas de Europa y á determinar en conciencia, con santa calma y con libre espíritu, sordos al ruido de las armas y desnudos de pasiones y particulares intereses, quién habia de ceñir la corona de los Berengueres, de los Alfonsos y de los Jaimes. El mundo veía maravillado que de aquella manera cediesen las armas á las letras, en un tiempo en que no acostumbraban á ventilarse así las grandes querellas de las naciones.

Hemos dicho ya que los aspirantes que contaban con mas atendibles títulos á la sucesion eran, el conde de Luna don Fadrique, hijo recién legitimado del rey don Martin de Sicilia; Luis de Calabria, hijo de la reina de Nápoles; don Alfonso duque de Gandia, el infante don Fernando de Castilla, y don Jaime, conde de Urgel. Habiendo fallecido en 5 de marzo de aquel mismo año (1412), el anciano duque de Gandia, declaráronse competidores don Alfonso duque de Gandia su hijo, y su hermano menor don Juan, conde de Prades. Concurría por último, aunque con menos probabilidades que ninguno, el nuevo conde de Foix, como marido de doña Juana de Aragon, hija del rey don Juan. Tal era la consideracion con que se recibia en el pais el tribunal de los nueve, que el mismo conde de Urgel que antes habia recusado la autoridad de los

parlamentos, y tan dado era á defender su derecho con la espada, envió al fin sus procuradores al tribunal de Caspe, á imitacion de don Fernando de Castilla.

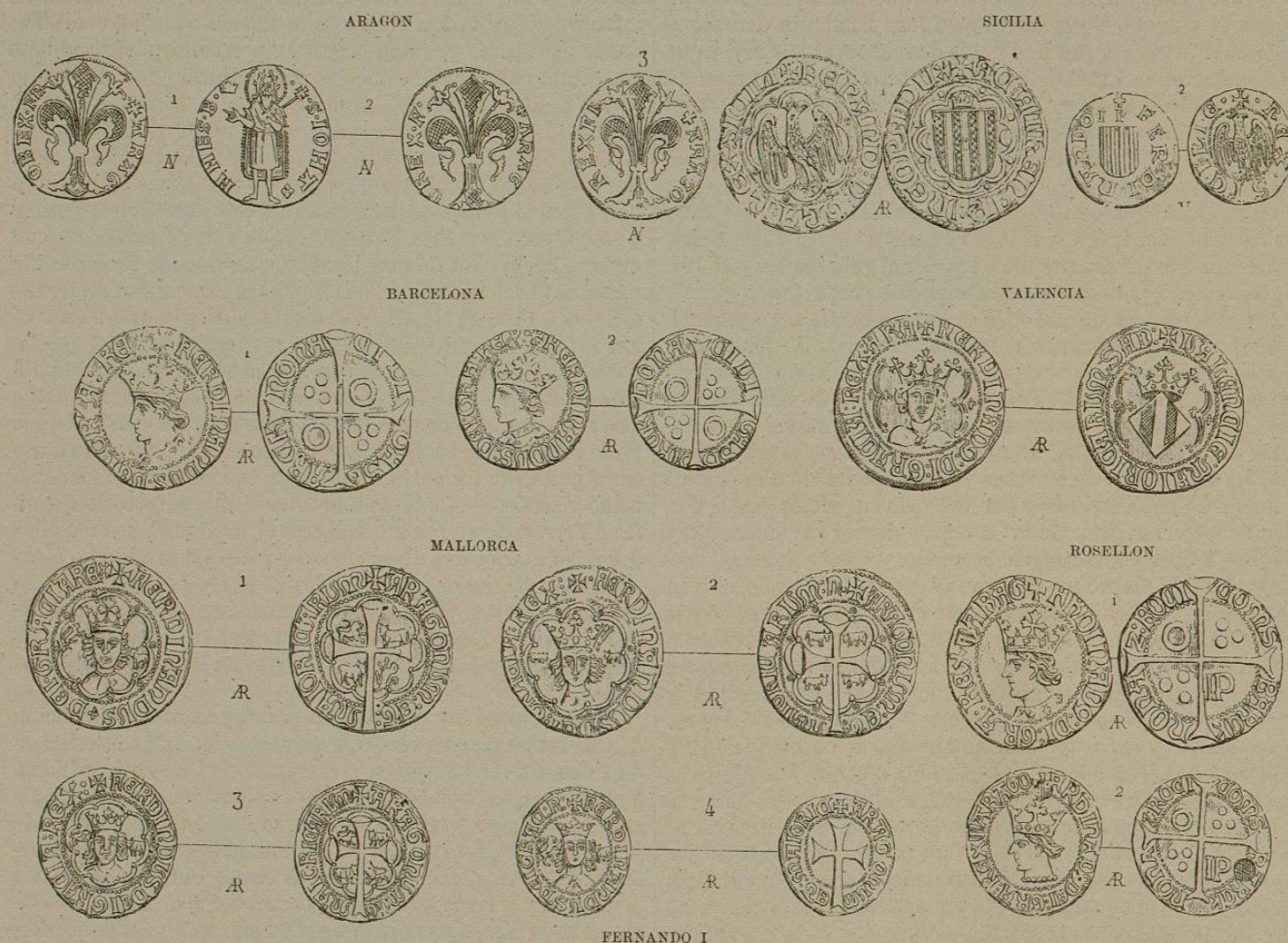
Congregados, pues, los nueve jueces en la villa de Caspe, dedicaron los treinta primeros dias á oír religiosamente las razones y fundamentos que en favor de cada pretendiente exponian sus respectivos abogados ó procuradores. Empleáronse despues en examinar maduramente los derechos de cada uno; y deseando proceder con toda circunspeccion y detenimiento, diéronse para fallar un mes de próroga, de dos para que estaban facultados. Al fin el 24 de junio se procedió á la eleccion, siendo San Vicente Ferrer el primero que emitió su voto, diciendo en voz alta, que en Dios y en conciencia él por su parte declaraba que la corona de Aragon pertenecia de derecho al infante de Castilla don Fernando, como nieto de don Pedro IV, primo del último rey don Martin, y por consecuencia el mas inmediato pariente de este monarca. Adhiriéronse al voto de fray Vicente Ferrer el obispo de Huesca, Bonifacio Ferrer, Bernardo de Gualbes, Berenguer de Bardaji y Francisco de Aranda. Pedro Beltran expuso que desde el 18 de mayo en que habia sido nombrado en remplazo de Ginés Rabassa no habia tenido tiempo para formar un juicio exacto en tan grave y complicada cuestion. El arzobispo de Tarragona declaró que aunque la eleccion de don Fernando de Castilla le parecia la mas útil al reino en aquellas circunstancias, tenian mejor derecho el duque de Gandia y el conde de Urgel, entre los cuales, siendo parientes del último monarca en igual grado, podia elegirse el que conviniera mas al reino. Guillen de Vallseca se expresó en el propio sentido que el arzobispo, salvo que tenia por mas conveniente la eleccion del conde de Urgel. Pero contándose en favor del infante de Castilla las dos terceras partes de los votos, la eleccion estaba hecha. Cada cual firmó y selló su voto: levantóse un acta, que redactó don Bonifacio Ferrer, de que se sacaron tres ejemplares testimoniados por seis notarios dos de cada reino, y de ella se dió uno al arzobispo de Tarragona, otro al obispo de Huesca, y otro á don Bonifacio Ferrer, para que se custodiasen en el archivo de cada provincia. Mantúvose todo esto secreto, hasta que se hiciese la publicacion solemne ante los embajadores de todos los reinos.

El 28 de junio fué el señalado para hacer la proclamacion de una sentencia que tenia en expectativa á toda la cristiandad. Cerca de la iglesia, en una eminencia junto al castillo, se levantó un gran cadalso ó estrado cubierto de paños de oro y seda; á sus lados se erigieron otros tablados donde habian de sentarse los representantes de los competidores, y otros caballeros. Los tres alcaides de los tres reinos que habian tenido la defensa y guarda del castillo, salieron con cien hombres de armas cada uno, cerrando la marcha Martin Martinez de Marcilla con el estandarte real de Aragon. Á las nueve de la mañana salieron los nueve jueces de la sala del castillo á la iglesia con grande acompañamiento. Á la puerta del templo, maravillosamente adornada, y en el lugar mas alto, habia un lujoso escaño en que se sentaron los jueces. En un altar allí erigido celebró el obispo de Huesca la misa del Espiritu Santo: predicó un fervoroso sermon San Vicente Ferrer sobre las palabras del Apocalipsis: *Gaudemus et exultamus et demus gloriam ei, quia venerunt nuptia agni*. Concluida la ceremonia sagrada, el mismo varon apostólico leyó en alta voz la sentencia del jurado, que declaraba rey de Aragon al ilustrísimo, y excelentísimo, y poderosísimo príncipe y señor don Fernando, infante de Castilla. Cada vez que San Vicente Ferrer pronunciaba el nombre del elegido, exclamaba: *Viva nuestro rey y señor don Fernando!* y á estas exclamaciones respondian himnos y cantos de júbilo. Los alcaides del castillo levantaron ante el altar el pendon de Aragon, y las voces de los instrumentos músicos pusieron término á la solemnidad (1).

(1) En la mencionada coleccion de procesos de córtes y parlamentos de la corona de Aragon publicada por Bofarull, se hallan las actas diarias de los que con este motivo se celebraron en Cataluña. En el t. III están las del *Compromiso de Caspe*, hasta la publicacion de la sentencia y terminacion definitiva de este negocio.

Inmediatamente se comunicó la sentencia al electo Fernando de Castilla, que se hallaba en Cuenca, al papa Benito XIII y á los parlamentos y universidades de los tres reinos de la corona de Aragón. Aunque el pueblo se entregó aquel día al regocijo, no fué tan general la alegría que muchos no sintieran que hubiese sido preferido un príncipe, que miraban como extranjero, á los naturales del país que venían también de la dinastía de sus reyes. Esto movió á San Vicente Ferrer á predicar al día siguiente un sermón ensalzando las cualidades y virtudes del príncipe castellano, haciendo la excelencia de sus prendas sobre las del conde de Urgel y los demás pretendientes, y exhortando al pueblo á que recibiese con buena voluntad y amase á un monarca tan digno de serlo. Nombráronse

embajadores por el parlamento de Aragón y por las ciudades y universidades para que viniesen á hacer reverencia al nuevo soberano, y también vinieron el Justicia de Aragón y don Berenguer de Bardaji con el fin de informarle del estado del reino y de sus leyes y costumbres. El parlamento de Cataluña despachó igualmente sus comisionados con el especial encargo de suplicar al rey que tuviese á bien respetar sus leyes y estatutos, libertades y privilegios, y formar su consejo de naturales de la tierra, y que no persiguiese á los que le habían disputado la corona, recomendándole muy especialmente al conde de Urgel, á quien conservaban siempre afición los catalanes. El rey aseguró á sus nuevos súbditos que sabría respetar sus libertades; y provisto lo conveniente para el mejor gobierno



de Castilla, cuya regencia había desempeñado, en los términos que dejamos expuestos en el capítulo precedente, se encaminó á sus nuevos Estados, cuyos parlamentos, terminado el debate de la sucesión, habían acordado disolverse.

«Si se hubiera de hacer elección del que había de reinar en estos reinos (dice un grave historiador aragonés hablando de don Fernando de Castilla) según la costumbre antigua de los godos, á juicio de todas las naciones y gentes, ninguno de los príncipes que compitieron por la sucesión se podía igualar en valor y grandeza de ánimo, y en todas las virtudes que son dignas de la persona real, con el que había sido declarado por legítimo sucesor.» Y continúa haciendo un justo elogio de un príncipe á cuya nobleza y generosidad debía el rey don Juan II de Castilla la conservación de su trono, á cuya prudencia era deudora la monarquía castellana del buen gobierno que señaló su regencia, que había hecho probar á los infieles su valor y su denuedo, que se presentaba orlado con los laureles de Antequera. Muchos temían que por lo mismo que su elección había sido tan disputada había de entrar don Fernando como vengador de sus competidores y de los que habían defendido los partidos contrarios al suyo; mas pronto se desengañaron viéndole recibir con los brazos abiertos á los que se le habían mostrado mas enemigos y venían á ofrecerle homenaje y reverencia. Acompañado de los caballeros aragoneses y catalanes

que salieron á recibirle á la frontera, entró en Zaragoza en medio de las aclamaciones del pueblo. Su primer acto fué convocar las cortes generales del reino, confirmar en ellas los fueros y libertades aragonesas, recibir el juramento de fidelidad de sus súbditos, y el reconocimiento de su hijo don Alfonso como legítimo sucesor y heredero de los reinos (25 de agosto de 1412).

Vióse en estas cortes una escena notable y extraña: dos de sus competidores al trono, el duque de Gandía y don Fadrique de Aragón, le hicieron homenaje, el uno por el condado de Ribagorza, el otro por el de Luna; el primero le besó la mano, el otro en razón de su menor edad lo hizo por procurador que le designó el rey. El conde de Urgel hizo disculpar su ausencia con pretexto de enfermedad. Su madre, la condesa doña Margarita, envió á ellas su procurador. Nombróse en estas cortes una diputación permanente de ocho miembros, dos por cada uno de los cuatro brazos, para que examinase las cuentas del reino y proveyese lo conveniente á la inversión de las rentas del Estado hasta la reunión de otras cortes. Acordaron al rey un servicio de cincuenta mil florines con nombre de empréstito, y otros cinco mil para sus gastos, y se disolvieron á 15 de octubre.

Fijó desde luego su atención el nuevo monarca en los asuntos de Cerdeña y de Sicilia, perennes manantiales de inquietudes

y de cuidados para Aragón. Traía agitada la primera de estas islas el vizconde de Narbona, que apoyado por la señoría de Génova pretendía la herencia de los jueces de Arborea. Informado el rey don Fernando del peligro que corría aquel reino por el arzobispo de Caller y otros embajadores que de allá habían venido, tomó tan acertadas disposiciones, que desconcertaron enteramente al de Narbona; y los genoveses, respetando el nombre del nuevo monarca aragonés, se apresuraron á ajustar con él una tregua de cinco años. En cuanto á Sicilia, la anarquía mas espantosa la devoraba desde la muerte de los reyes Martines padre é hijo; la reina doña Blanca, viuda del heróico y malogrado monarca siciliano y gobernadora del reino, se había visto asediada en un castillo por el conde de Módice don Bernardo de Cabrera: contra el poderío y contra los ambiciosos designios de este se habían alzado otros barones catalanes, unidos á una parte de la nobleza del reino; mientras otros sicilianos proclamaban al bastardo don Fadrique de Aragón, conde de Luna, con la esperanza de recobrar su independencia teniendo un rey propio. Sin embargo, los capitanes de la reina gobernadora habían logrado hacer prisionero al conde de Módice don Bernardo de Cabrera, y le tenían encerrado en un castillo. Seguían, no obstante, las competencias entre los barones. En este estado de cosas el rey don Fernando envió sus embajadores á Sicilia, confirmando la lugartenencia del reino á la reina doña Blanca, y con poderes para proveer á la reina de un consejo compuesto de igual número de catalanes y de sicilianos. Con estas y otras prudentes disposiciones y con la influencia del nombre del nuevo soberano, se restableció la calma en aquella isla tan agitada siempre; la reina recibió el homenaje de aquellos súbditos al monarca aragonés; don Fernando mandó poner en libertad á Cabrera en consideración á sus antiguos servicios, á condición de dejar la isla para nunca mas volver á ella; y la soberanía de Aragón quedó reconocida, y don Fernando en el principio de su reinado se encontró poseedor pacífico de mas extensos dominios que sus predecesores.

Solamente en Aragón el obstinado conde de Urgel esquivaba y rehuía darle obediencia, por mas que el parlamento mismo de Cataluña por medio de los hombres de mas autoridad había procurado persuadirle á que le hiciese el debido reconocimiento. Allanábase ya el rey á indemnizarle de las expensas y gastos que había hecho para hacer valer su pretensión á la corona, y que en verdad habían arruinado su casa y Estados.

Mas como observase que aun con esto no dejara su actitud hostil y se mantenía en rebelión, determinó someterle por la fuerza, y pasó á Lérida con dos mil hombres de armas de las compañías de Castilla, acudidos por el almirante don Alfonso Enriquez, por Diego Fernandez de Quiñones, merino mayor de Asturias, Garcí Fernandez Sarmiento, adelantado de Galicia, y otros ilustres capitanes de los que habían compartido con él los laureles de la campaña contra los moros. Instigaba al de Urgel la condesa su madre, mujer ambiciosa, violenta y furiosamente vengativa. Andaba el conde negociando auxiliares mercenarios, ingleses y gascones, y don Antonio de Luna, su defensor acérrimo, el asesino del arzobispo de Zaragoza, recorría las montañas de Jaca y Huesca con cuadrillas de gascones y salteadores, gente de pillaje y de rapiña, que infestaba la comarca y plagaba los caminos. El conde, para ganar tiempo, envió mensajeros al rey para que le prestasen fidelidad en su nombre, lo cual hicieron con toda solemnidad en la iglesia mayor de Lérida. Mas cuando el monarca despachó sus enviados al conde para que ratificase y confirmase el juramento, negóse á ello el de Urgel, alegando haber revocado sus poderes á aquellos embajadores, y publicando que iba á Inglaterra á concertar el matrimonio de su hija con un hijo del duque de Clarence, con cuya alianza y amistad contaba. Aconsejado, no obstante, el rey, é instado por muchos barones castellanos y aragoneses, que le representaban lo conveniente que le sería á él y al reino atraer á su gracia á un hombre de tanto poder, dudo suyo por otra parte, condescendió á sus súplicas, y aun accedía á que un hijo suyo casara con la hija única del conde, heredera de sus vastos Estados; y en la confianza de asegurarle por este me-

dio en su servicio despidió las compañías castellanas, cuya presencia por otra parte inspiraba recelos en Cataluña.

Quedaron, no obstante, algunos caballeros de Castilla para acompañar al rey á las vistas que en Tortosa tenía concertadas con el cardenal Pedro de Luna, que seguía llamándose papa Benito XIII, y había sido uno de los defensores de la causa del príncipe castellano. El resultado principal de estas vistas fué conceder el papa al nuevo rey de Aragón la investidura del reino de Sicilia (que despues de la muerte del rey don Martín había vuelto al dominio de la silla apostólica) para sí y sus descendientes, mediante el censo anual de ocho mil florines de oro de Florencia. También le otorgó la investidura del dominio feudal de las islas de Cerdeña y de Córcega, según lo habían acostumbrado los legítimos papas (21 de noviembre, 1412).

Desde allí pasó á celebrar las cortes que había convocado en Barcelona, y aunque ya en Lérida había jurado guardar á los catalanes sus fueros, libertades y costumbres, repitió en Barcelona el propio juramento, y hasta tres veces confirmó á los catalanes sus instituciones y leyes antes que ellos le prestasen homenaje y juramento de fidelidad como conde de Barcelona; tan cautos y recelosos andaban con un rey á quien miraban como extraño, y el primero que en aquellos Estados sucedía que no viniese por línea de varón de los antiguos condes de Barcelona desde el primer Wifredo. En aquellas cortes recibió embajada del conde de Urgel demandándole para su hija y heredera la mano del infante don Enrique, maestro de Santiago. De mala gana y con mucha repugnancia otorgó el rey esta petición á su antiguo adversario, de quien sabía que continuaba reclutando gente de Gascuña, en union con el revoltoso don Antonio de Luna y otros bulliciosos caudillos de su parcialidad; pero instáronle nuevamente los de su consejo, y el rey, queriendo dar una prueba de que no perdonaba sacrificio, por violento que le fuese, en obsequio á la reconciliación y á la paz, accedió á todo, y aun quiso mostrarse magnánimo dando á su hijo el ducado de Montblanch para que le uniese al condado de Urgel, con mas cincuenta mil florines al conde en compensación de sus gastos, y otros dos mil á la condesa su madre, para su mantenimiento (1413).

Mientras con esta generosidad se conducía el noble rey don Fernando, el ingrato y mal aconsejado conde, el incorregible don Antonio de Luna y otros de sus tenaces partidarios, se confederaban con el duque de Clarence, hijo segundo del rey Enrique IV de Inglaterra, á quien hacían creer que era innegable el derecho del de Urgel al trono de Aragón, y le arrancaban auxilios de tropas, reclutaban en Francia compañías de ingleses y gascones, buscaban apoyo en el rey Carlos el Noble de Navarra, fortificaban sus castillos, y por último, movieron guerra por Aragón y Cataluña, apoderándose de algunas fortalezas, hasta atreverse el de Urgel á combatir á Lérida, fiado en los tratos que había traído con algunos de la ciudad, y en la palabra que muchos le daban de reconocerle por rey si salía vencedor. La muerte de Enrique IV de Inglaterra, ocurrida á aquella sazón, fué un golpe fatal para el conde, porque el duque de Clarence, que mandaba en Francia las tropas inglesas en favor de los duques de Orleans y de Berry contra el delfín de Francia y el duque de Borgoña, tuvo que volverse á Inglaterra con motivo de la sucesión de su hermano Enrique V en aquel trono, y con esto faltó al de Urgel y al de Luna su apoyo principal. Por otra parte acudieron con la mayor celeridad y presteza tropas de Castilla, acudidas por aquellos mismos capitanes acostumbrados á ganar victorias con el rey don Fernando cuando era su príncipe regente, y unidas las lanzas castellanas á las aragonesas mandadas por los adictos al rey, acometieron y destruyeron la gente alagadiza de don Antonio de Luna cerca de Alcolea y de Castellfollit (10 de julio, 1413): los ingleses se desbandaron y traspusieron los puertos, el de Luna se refugió al castillo de Loharre, y el de Urgel, noticioso de esta derrota, cometió la imprudencia de encerrarse en Balaguer.

El rey don Fernando, despues de haber hecho en las cortes de Barcelona instruir proceso contra el conde de Urgel por crimen de lesa majestad, conforme á las constituciones de Cataluña, determinó, acabadas las cortes, salir en persona á

hacerle la guerra. Encontróse en Igualada con las lucidas compañías de Gil Ruiz de Lihori y del adelantado mayor de Castilla, y con todo su ejército junto, pasó á sentar sus reales sobre Balaguer, ciudad fuerte á la orilla del Segre. El duque de Gandía, uno de los antiguos competidores al trono, con igual derecho que el conde de Urgel, dió un ejemplo señalado de nobleza y lealtad, acudiendo al campo de Balaguer en auxilio del rey, á quien había reconocido y jurado, con trescientas lanzas escogidas y bien ordenadas (19 de agosto): y no fué su gente la que menos sufrió en aquel sitio, ocupando el puesto mas peligroso, y resistiendo las impetuosas salidas y rebatos de los ballesteros del conde. Hizo el rey jugar contra los fuertes muros de la ciudad grandes y enormes máquinas que lanzaban piedras de extraordinario peso. Sitiados y sitiadores trabajaban y peleaban noche y día: rendía á unos y á otros el cansancio, pero á los del real les llegaban diariamente nuevas fuerzas, y podían alternar en las fatigas, mientras los de dentro iban perdiendo de ánimo y desfalleciendo, y el conde mismo andaba desalentado al ver que no llegaban las compañías extranjeras que esperaba.

Ni los príncipes ingleses ni los franceses estaban ya en verdad ni en disposición ni en ánimo de ayudar al conde rebelde. Antes bien recibió el rey en su campo embajadores del duque de York (con quien anteriormente había contado el de Urgel), ofreciéndole su amistad y alianza; y en el propio sentido se llegaron á hablarle mensajeros enviados por el rey Carlos VI y el delfin de Francia, mostrándole su deseo de confederarse con la casa real de Aragon, é informándole del peligro en que acababa de ponerlos una espantosa revolución movida por el pueblo de Paris (1). Al propio tiempo combatía el rey y

(1) No podemos resistir á copiar las palabras con que un grave historiador español del siglo XVII, refiere aquella revolucion de Paris, tan parecida á las que en el siglo pasado y en nuestros propios dias se han verificado en aquella capital.

«Era assi, dice, que por todo el mundo se había extendido la fama de las disensiones y movimientos que el vulgo bajo y mecánico de Francia había levantado en aquel reino por este tiempo, que sucedió de esta manera. Residiendo el rey Carlos en la ciudad de Paris con la reina Isabel... y hallándose con el rey Luis, duque de Guiana su hijo primogénito, y el duque Juan de Berri su tío, y otros de la sangre real, y acompañado de los de su consejo, aunque no sin recelo y peligro del furor y movimiento del pueblo, segun se entendía por diversos indicios, por las conspiraciones que se hacían en diversos lugares, y por los ayuntamientos y conventículos secretos, y por las guardas que se ponían en las puertas, un día, que fué á veinte y ocho del mes de abril pasado (1413), una gran parte del pueblo de Paris con gran furia tomaron las armas, habiéndose conjurado contra la persona real, por gobernar al rey y á su casa, segun la costumbre de grandes pueblos, á donde la gente popular tiene invidia de los buenos y poderosos, y favorecen á los atrevidos, y condenan el gobierno antiguo y presente, y codician toda novedad y movimiento, y con aborrecimiento de sus propias cosas procuran de mudarlo y revolvello, y sin ningun cuidado se sustentan de toda turbación y motin. Puestos en armas pasaron por el palacio real... y con estruendo terrible fueron al palacio del duque de Guiana, y comenzaron de combatirlo, y entráronle por fuerza, resistiéndoles el duque y los suyos la entrada, y llegaron hasta su cámara. Allí prendieron al duque de Bar, y al canceller del duque de Guiana, y otros muy principales caballeros que eran de la cámara y del consejo del rey, y los repartieron por diversas cárceles particulares. Fué esto con tanto sentimiento y pesar del duque de Guiana, que llegó á mucho peligro de la vida. Otro día perseverando aquel furioso pueblo en su movimiento, con el mismo ímpetu y furor fueron al palacio del rey junto á San Pablo; y forzándole que les diese audiencia, despues de haberle propuesto lo que por bien tuvieron, á la postre le requirieron que les mandase entregar las personas que llevaban en un memorial, que estaban con el rey; y entre ellos era uno Luis duque de Baviera, hermano de la reina; y contra la voluntad del rey le prendieron, y á otros caballeros de la cámara del rey y de su consejo, y maestros que llaman de Ostal, y otras muchas personas de diversos estados y oficios. De allí entrando con aquel mismo furor en la cámara de la reina, llevaron presas muchas dueñas y damas, y entre ellas algunas que eran de la sangre real, y otras parientas de la reina, en su presencia, y las pusieron en prisiones, de que se siguió tanta turbación y espanto á la reina, que adoleció y estuvo en peligro de muerte... La crueldad de que aquel pueblo usó con los prisioneros fué tal, que excedió á toda inhumanidad; porque contra unos procedieron á espuñitos tormentos, y á otros que eran de noble sangre y estado mataron en las cárceles con diversos géneros de muertes, publicando que ellos se habían muerto, cuyos cuerpos hicieron despues llevar al lugar del suplicio con malcado título de justicia, y los hicieron ahorcar, y otros ane-

tomaba otros lugares del conde: aproximábase el invierno; la escasez en el país era grande, insoportable la fatiga, y era menester atacar resuelta y definitivamente la plaza. Así se hizo, batiéndola por diferentes puntos con todo género de máquinas, siendo entre ellas notable una gran lombarda de fuslera, labrada en Lérida de órden del rey, que arrojaba piedras de cinco quintales y medio, otra máquina que las lanzaba de mas de ocho quintales, y un altísimo castillo de madera, desde el cual hacían tanto daño los ballesteros, que no se asomaba ninguno á las torres y almenas que no fuese muerto ó herido. Publicó el rey un indulto perdonando á todos los que saliesen de Balaguer: esto y la penuria que se sentía ya dentro de la ciudad, hizo que se saliesen muchos: proseguían los ataques; la casa fuerte de la condesa madre fué entrada por la gente del duque de Gandía: veíase el conde desamparado de los suyos; había defendido la plaza heroicamente, pero faltábale ya todo recurso y toda esperanza: entonces la condesa su esposa salió al campo del rey á interceder por su marido. Con lágrimas en los ojos y de hinojos ante el rey, que la oía sentado en una silla, le dirigió una dolorosa plática rogándole usase de clemencia con el conde su esposo, y templase el rigor de la justicia. Respondió el rey con mucha entereza, que estaba resuelto á no tratar con el conde mientras no viniese á ponerse en su merced, reconociendo su culpa, que entonces obraría como debía obrar un buen rey, y sabría templar el rigor con la piedad; y lo único que la desconsolada condesa pudo recabar del monarca, fué que no se le condenaria á muerte. Y con esta respuesta se despidió, ofreciendo que el conde, su marido, vendría á ponerse á su merced.

Así lo cumplió el conde de Urgel; y aquel don Jaime de Aragon, antes tan pretencioso y altivo, salió humildemente de Balaguer (31 de octubre 1413), y arrodillado ante el rey don Fernando á presencia de todo el ejército, le besó la mano y le dijo: «Señor, yo vos demando misericordia, y pído vos por merced, que vos membrédes del linaje donde yo vengo.—Yo vos perdóné, le contestó el rey, y ove de vos misericordia, cuando vos otorgué quanto me demandastes: é agora por ruego de la infanta mi tia vos perdóné, que mereciades la muerte por los yerros que aviades fecho; é aseguro vuestros miembros, á que non seades desterrado de los mis reinos.» Y le entregó á Pedro Nuñez de Guzman para que le guardase. A la condesa su madre mandó que con sus damas la llevasen á su posada. Digna es de elogio la noble y ruda franqueza y lealtad con que un caballero del conde habló aquel día al rey diciéndole: «Señor, yo nunca hasta hoy vos ví, nin vos conosco; é há doce años que sirvo á don Jaime, é comí su pan, é tomé hasta aquí la su voz en esta cerca, y servirélo hasta la muerte; pero si bien serví á él, bien serviré á vos, y besóvos la mano. El conde de Urgel fué conducido á Lérida y puesto en una torre del castillo con buena guarda. El rey hizo alarde de su gente: mandó volver á Castilla cuatrocientas lanzas que á la sazón llegaron enviadas por la reina doña Catalina; hizo su entrada en Balaguer como vencedor (5 de noviembre); armó ochenta caballeros, castellanos y aragoneses, de la órden de la Jarra y el Grifo que él había restablecido, dándoles con la espada desnuda encima de los almetes y poniéndoles el collar; visitó el castillo, y partió con su ejército para Lérida, donde se le hizo un suntuoso recibimiento.

Ocupóse el rey en Lérida en proseguir el proceso incoado

garon vivos. Tras esto hicieron despachar letras y provisiones reales, en que daban razon de todo lo hecho, y las hicieron firmar del rey y del primogénito... En aquellas letras afirmaron que todas estas cosas se habían hecho por mandado del rey y por su órden, y del duque de Guiana su hijo, y por grande utilidad y beneficio de su reino: y todo esto se iba encaminando con principal intento de destruir el estado eclesiástico, y toda la nobleza del reino, la gente principal de los pueblos, y robar los mercaderes, y gobernar la tierra á su discrecion. Iba ya en camino de ejecutarse buena parte de esto... si no pusiera en ello Nuestro Señor su mano; porque en aquella sazón movió los ánimos de los de la sangre real, y de sus devotos y súbditos, y de la universidad de Paris, y de los notables ciudadanos de aquella ciudad, que con exhortaciones secretas y con premios se juntaron y tomaron las armas para resistir el furor del pueblo y castigar aquella conspiracion de gente vil, etc.» Zurita, Anales de Aragon, lib. XII, c. 24.

contra el rebelde conde de Urgel en las córtes de Barcelona. Causó á todos maravilla, y no parecía corresponder ni á la fama de magnánimo que don Fernando había adquirido, ni á la generosidad de un monarca victorioso, haber querido el rey proceder personalmente como juez soberano contra el conde, examinar la causa y seguir el proceso hasta convencerle de rebelde y pronunciar su sentencia. Sentado el rey en su solio (29 de noviembre), se sacó al conde de la prision, y en su presencia, y de todo el consejo, y de Francisco de Eril, que hizo partes de acusador, se leyó públicamente la sentencia, cuya suma era: que constando del proceso y por confesion del conde, que despues de haber jurado fidelidad al rey, como súbdito y vasallo suyo, había combatido contra los pendones reales como notorio rebelde y enemigo, buscado y pagado auxiliares extranjeros para hacerle guerra, y consentido que se llamase rey de Aragon, y al rey infante de Castilla, se declaraba haber cometido crimen de lesa majestad, y aunque por él merecia pena de muerte, atendida su descendencia de la estirpe real de Aragon, y la intercesion y ruegos de la condesa, su esposa, se le conmutaba en prision perpetua, y se confiscaban todos sus Estados y bienes á favor de la corona. De allí á pocos dias se pronunció tambien sentencia por el mismo delito y se mandó secuestrar los bienes de la condesa madre, doña Margarita de Monferrat, que constantemente había estado induciendo á su hijo á que no desistiera jamás de su pretension, y había sido la causadora principal de su ruina, diciéndole continuamente: «Fill, ó rey, ó no res: Hijo, ó rey ó nada (1).» El desdichado conde fué llevado á Zaragoza, y desde allí á Castilla, y por último, acabó sus dias en Jativa en largo y penoso cautiverio. El castillo de Loharre, última fortaleza de los rebeldes, que conservaba don Antonio de Luna, se rindió á las tropas del rey; pero el de Luna, mas cauto que el de Urgel, tuvo buen cuidado de ponerse en salvo, y pasó el resto de su vida prófugo en tierras extrañas. La condesa madre y sus hijas fueron tambien presas mas adelante (2).

Tal remate tuvo y tan malhadado la famosa pretension del conde de Urgel, que contaba con los mejores elementos para haber salido airoso en su empresa, y la malogró, no por falta de derecho, ni porque careciese de popularidad, sino por falta de cordura y buen consejo, y por los desaciertos á que le arastraron las instigaciones de una madre imprudente, y por las demasias con que la desacreditaron desalentados valedores. Con el triunfo de Balaguer quedó el rey don Fernando poseedor pacífico del trono, sin género alguno de contradiccion ni competencia, y en pocos dias se halló con una grandeza y autoridad que sobrepujaba á la que habían alcanzado los mas poderosos de sus antecesores. Pocos dias antes de pronunciar la sentencia contra su adversario había convocado córtes generales para Zaragoza, á fin de coronarse en ellas solemnemente. Congregadas estas (enero, 1414), se hizo la coronacion con una pompa cual no se había usado jamás en las mas suntuosas de aquellos reinos, ni volvió á verse ya nunca; y para que fuese mas notable le envió la reina de Castilla, su cuñada, la corona que había ceñido el rey don Juan, su padre, «que fué, segun dice un cronista aragonés, como un misterio y señal de union de estos reinos con los de la corona de Castilla y Leon.» Pusieronle las espuelas de caballero el maestro de Santiago don Enrique, su hijo, y el duque de Gandía. Luego que salió de la iglesia, paseó por la ciudad en un caballo blanco con las insignias y vestiduras reales, llevando los cordones del freno á la derecha el infante don Enrique, el duque de Gandía, don Fadrique de Aragon, conde de Luna, y otros condes y vizcondes, caballeros y jurados de Zaragoza, Valencia y otras ciudades, y á la izquierda el infante don Pedro, cuarto hijo del rey, don Enrique de Villena, los condes

de Cardona, Mógica y Quirra, y otros barones, y los embajadores de Barcelona y otras ciudades. Iba el rey debajo de un riquísimo palio, que llevaban doce ciudadanos de Barcelona. Hubo en la Aljafería un espléndido banquete. Coronóse tambien la reina doña Leonor, y se armaron muchos de caballeros. Celebráronse por muchos dias fiestas y regocijos públicos, justas con mantenedores, y un torneo en el campo del Toro de ciento por ciento, para el cual dió el rey doscientos arneses con sus viseras.

En aquellas córtes dió á su hijo primogénito don Alfonso el título de príncipe de Gerona (que antes era duque), á imitacion del príncipe de Gales en Inglaterra, y del príncipe de Asturias en Castilla, lo cual hizo vistiéndole un manto, poniéndole un chapeo en la cabeza y una vara de oro en la mano, y dándole paz. Con la misma ceremonia confirió al infante don Juan, su hijo, el título de duque de Peñafiel (3). Esperábase hubiera hecho mas grata aquella solemnidad, concediendo un indulto y olvido general por todo lo pasado; pero se vió con extrañeza que en lugar del perdon se mandó proceder por términos de justicia, á peticion del procurador fiscal, contra los que habían tomado las armas contra el rey despues de su eleccion. Se nombraron «tratadores» para ordenar algunas cosas que convenian al buen servicio del reino, y se contestaron algunas demandas sobre la confiscacion de los bienes de don Antonio de Luna.

Mientras de esta manera y tan admirablemente se consolidaba la paz en Aragon despues de los pasados disturbios y de la situacion tan critica en que se había visto, la Sicilia, que gozaba tambien de una calma cual no había en largo tiempo disfrutado, limitaba sus aspiraciones á tener un rey propio, que lo fuese solo de Sicilia. Las afecciones de los sicilianos estaban por el bastardo don Fadrique de Aragon, conde de Luna, por ser natural de aquel reino. Mas como no se prometiesen alcanzar esto de don Fernando, enviáronle embajadores pidiéndole les diese por rey uno de los infantes sus hijos. Don Fernando se manejó en este negocio con tan hábil politica, que logró, si no contentar, tranquilizar por lo menos á los sicilianos, satisfaciendo á medias su demanda, enviándoles su hijo el infante don Juan, no como rey, sino como gobernador del reino.

Con no menos habilidad arregló definitivamente las cosas de Cerdeña, haciendo de modo que el vizconde de Narbona, como sucesor del juzgado de Arborea, le vendiese los condados, baronías y tierras que tenia en aquella isla, en precio de ciento y cincuenta y tres mil florines del cuño de Aragon, devolviéndose á la corona la ciudad de Sacer y demás villas que estaban por el vizconde.

Hallándose todavia reunidas las córtes en Zaragoza, quejáronse al rey muchos vecinos moradores de aquella ciudad de los bandos que la perturbaban, de los crímenes que se cometían, y de la impunidad en que quedaban los delinquentes y malhechores, por la forma de gobierno con que se regia aquella poblacion. En efecto, Zaragoza se gobernaba por doce jurados elegidos por parroquias, y por un juez llamado Zalmedina, los cuales gozaban de tales privilegios, que el rey no podía entender en aquellas causas, reservadas solo al Zalmedina y los jurados como á un tribunal sin apelacion, y mas desde el privilegio inaudito y monstruoso que les había concedido el rey don Pedro II, de que dimos conocimiento en la historia de aquel reinado (4). Propúsose, pues, el monarca reformar el gobierno excesivamente republicano de Zaragoza, y con el consejo del ilustrado y prudente don Berenguer de Bardaji, y oyendo las súplicas de una gran parte del pueblo, revocó los jurados y su jurisdiccion, mandando que entendiesen y proveyesen jueces ordinarios conforme á derecho en todo lo que se ofreciese, y que las apelaciones fuesen al rey; estableció cinco jurados en lugar de doce, y expidió sus ordenanzas para el buen regimiento de la ciudad; que fué una de las mas útiles innovaciones que señalaron el gobierno del rey don Fernando, y con la cual se puso remedio á las alteraciones, movimientos

(1) Blancas, Comentar.—Zurita, Anal. lib. XII, c. 31.

(2) El señor Bofarull (don Próspero) ha publicado por apéndice al tomo III de la coleccion de procesos de las antiguas córtes y parlamentos un extracto de la sumaria formada contra el conde de Urgel, con el traslado de los documentos en ella insertos, y por último el resumen del proceso seguido contra el conde, y su historia hasta el fin de su vida, segun se lee en la Historia de los condes de Urgel (inédita), escrita por Diego Monfar.

(3) Blancas, Coronaciones de los Reyes de Aragon, Zurita, Anal. libro XII, c. 24.

(4) Lib. III, cap. 13, de nuestra Historia.